

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SST**

Fecha de informe: 01 de septiembre de 2020

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Urabá.

Dependencia líder del proceso: Directora Territorial.

Servidor responsable del proceso: Elizabeth Granada Ríos Burbano.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 24 y 25 de agosto del 2020.

Equipo Auditor: Nidia Yisel Alfonso Zorro - Líder Auditor.

Marcela Muñoz Correa- Auditor.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR:

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial Urabá.
- Ineficiente conexión de Internet a la hora de la Auditoría.
- Reporte de evidencias no acorde a lo solicitado por el auditor en cada uno de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al SGSST NTC ISO 45001:2018. El corte de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de Julio de 2020.

FORTALEZAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL URABÁ

- Liderazgo y compromiso de la Directora Territorial en la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Compromiso al interior de la Dirección territorial por parte de funcionarios y contratistas frente al Subsistema.

- Implementación de estrategias que fortalecen el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al bienestar y seguridad del equipo de trabajo de la Dirección Territorial.
- Se destaca la apropiación de generalidades del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Dirección Territorial.
- Se establece por parte de la directora territorial estrategias gerenciales en la asignación de funciones, responsabilidades a los funcionarios y contratistas como mecanismo de control y seguimiento.
- Se resalta por parte de la directora territorial el incentivar a su equipo de trabajo como también el acompañamiento, motivación en las jornadas que realiza talento humano en los temas de Salud y seguridad en el trabajo.
- Disposición y compromiso para dar cumplimiento al desarrollo de la Auditoría.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Documentar los resultados de las jornadas con la finalidad de evaluar aspectos positivos y negativos que permitan a la Dirección territorial, tomar decisiones para la mejora continua del Subsistema.
- Es importante que la Dirección Territorial, continúe realizando las jornadas de pausas activas, autocuidado, orden y aseo, lo cual contribuye en la prevención de riesgos y bienestar en la salud de los funcionarios y contratistas.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Art. 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación y Art. 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) y los estándares de la Resolución 312 de 2019 Contexto Organizacional, en este numeral relacionado con el análisis de las cuestiones externas e internas del entorno, no se evidencia en el contexto estratégico publicado el 14 agosto del 2020 en la página web de la Unidad y comunicado posteriormente a la Dirección Territorial, la articulación en la construcción de este documento teniendo en cuenta el análisis de las cuestiones internas y externas para el logro de los resultados del Subsistema de Seguridad y salud Trabajo en la Dirección territorial Urabá.

Con respecto a las partes interesadas estas no se encuentran alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, la Dirección Territorial Urabá, implementa, mantiene y mejora continuamente el Subsistema mediante estrategias que contribuyen al bienestar y seguridad de los funcionarios y contratistas, así mismo incentiva y motiva a su equipo de trabajo en la participación de jornadas que realiza talento humano en los temas de Salud y seguridad en el trabajo.

Dado lo anterior, al evaluar los requisitos relacionados con el Capítulo 4 Contexto de la organización, numeral 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes



interesadas. Se evidencia Incumplimiento de los requisitos, razón por la cual en el numeral 12 del presente informe se describen las no conformidades.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Urabá, para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Art. 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST). Art. 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores y Art. 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso de la Directora Territorial con su participación en la prevención, protección y seguridad del equipo de trabajo en la Dirección Territorial Urabá.

Igualmente, se realizan actividades de cuidado a funcionarios y contratistas en los espacios que ofrece el proceso de Gestión de Talento Humano, así mismo, la Dirección Territorial atiende a las recomendaciones que emite el "Copasst", sumando a esto, cuenta con un manual interno donde se han identificado las necesidades para tener una sana convivencia en la sede administrativa definiendo responsabilidades y roles en temas como: parqueadero, uso de cafetería, visitantes entre otros, documento que es actualizado anualmente y es de conocimiento de los funcionarios y contratistas adscritos a la Dirección Territorial, dichas acciones permiten evaluar debilidades y fortalezas para la mejora continua del Subsistema de Gestión.

La Dirección Territorial efectúa Comités territorial, espacio donde se genera la rendición de cuentas de la gestión, así mismo el seguimiento y participación de funcionarios y contratistas evaluando resultados para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora continua de la Dirección Territorial.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades, la Dirección territorial Urabá tienen conocimiento de la cuestiones internas y externas referidas el apartado 4.1 comprensión de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas de los trabajadores para determinación de los riesgos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nivel general de la Unidad; en donde se evidencia la socialización del documento de Contexto Estratégico del 20 de agosto del 2020.

Con respecto al cumplimiento legal de los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, Art 2.2.4.6.24 de decreto 1072:2015 y requisito 6.1.2 de la Norma ISO 45001:2018 "Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades" La Dirección territorial a pesar de no ser socializada la matriz de peligros y valoración de riesgos del SGSST por Gestión de Talento Humano, se observa diferentes gestiones en cuanto la solicitud de este documento y la socialización interna. Por lo anterior se establece una no conformidad a nivel Nacional para que haya una articulación he implementación de la matriz mencionada con la DT auditada.



Así mismo se evidencia en el requisito 6.1.3 de la Norma 45001:2018. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales a través del normograma (código: 110.16.14-1, versión16, fecha: 10/06/2020), documento formalizado y publicado en la página de la Unidad, a su vez se realizan los seguimientos para la actualización de este documento a nivel Nacional.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial de Urabá da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo. Numeral 7.1. Recursos, se evidencia la gestión con el Nivel Nacional de los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades de SG-SST, se cuenta con personal capacitado que hace parte del grupo de Brigadistas. Así mismo se cuenta con el representante del COPASST y el apoyo de funcionarios y contratista que están designados para la Implementación del Sistema de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia. Se evidencia capacitaciones de formación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial, en relación al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo evidenciado en los informes de Formación con fecha 22 de Julio de 2020, en donde se exponen las generalidades del SG SST, igualmente se observa participación de los funcionarios y contratistas en las capacitaciones convocadas a nivel Nacional sobre el Norma ISO 45001:2018 SG SST.

Para el capítulo 7.3 Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072:2015 "Responsabilidades de los trabajadores-Capacitaciones SST". La Dirección Territorial Urabá socializa y se asegura de que los funcionarios y contratistas adquieran compromiso, conciencia de la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, evidenciado a partir de las preguntas realizadas al equipo auditado.

Con respecto a las comunicaciones internas y externas de la Dirección Territorial Urabá, se evidencia cumplimiento en relación a los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad. Así mismo se tiene conocimiento de la matriz de comunicaciones publicada en la página de la Unidad, la cual considera los mecanismos de qué comunicar, Cuando comunicar y a quien comunicar y se demuestra las comunicaciones a través de las socializaciones establecidas por correo electrónico de las generalidades del SG.SST establecidas por la Dirección territorial.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Urabá respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8 en cuanto a la planificación, el control operacional y preparación y respuesta ante emergencias, da cumplimiento de estos requisitos evidenciando las siguientes situaciones:



Se evidencia el cumplimiento de diferentes actividades establecidas en los protocolos planes orientados por el proceso de Gestión de Talento Humano y se observa las actividades realizadas en el informe de inspección de seguridad Industrial con fecha Noviembre del 2019 de acuerdo a la visita realizada por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, en la que su objetivo es la realización de un diagnóstico de las condiciones de seguridad que presenta el edificio de la DT.

Para el cumplimiento de los requisitos 8.2 Preparación y respuestas ante emergencias y los artículos 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.25. La Dirección Territorial cuenta con el plan de emergencia con código 770.12.07-14, fecha del 25/11/2016, versión 2, informe de simulacro código: 770, 12, 15-40, fecha: 09/09/2019, y se tiene participación de Brigadistas que han sido capacitados para ejercer esta función.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Urabá, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño. Numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, se evidencia el seguimiento, medición, análisis y evaluación a través de reuniones periódicas del "Copasst", comités territoriales, así mismo, el control y monitoreo al plan de implementación y demás instrumentos de seguimiento al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de obtener resultados que permitan evaluar el desempeño y la eficacia, para determinar las acciones necesarias que contribuyen al mejoramiento continuo.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas, la Dirección Territorial Urabá, implementa, mantiene y mejora continuamente el Subsistema mediante estrategias que contribuyen al bienestar y seguridad de los funcionarios y contratistas, así mismo incentiva y motiva a su equipo de trabajo en la participación de jornadas de capacitación y socialización que realiza talento humano.

Así mismo, implementa acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos en los comités territoriales, efectúa el seguimiento y promueve la participación de funcionarios y contratistas, evaluando resultados para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora continua de la Dirección Territorial.

11. OBSERVACIONES

N/A

12. NO-CONFORMIDADES

12.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

12.1.1. No se evidencia en el contexto estratégico publicado el 14 agosto del 2020 en la página web de la Unidad y comunicado posteriormente a la DT, la articulación en la construcción de este documento teniendo en cuenta el análisis de las cuestiones internas y externas para el logro de los resultados del Subsistema de Seguridad y salud Trabajo con la Dirección territorial Urabá. Esto sucede en la Dirección Territorial de Urabá asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión de talento humano; lo anterior se evidencia en el documento Contexto Estratégico agosto del 2020. Esta situación conduce al incumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Contexto organizacional.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 4 Contexto de la organización numeral 4.1 “Comprensión de la organización y su contexto”.

12.1.2. No se evidencia en el formato de Identificación de las partes interesadas código 100.01.15-48 versión: 01 de fecha 26 de abril del 2018, que estas se encuentren alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial de Urabá asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano; lo anterior se evidencia en el documento mencionado anteriormente. Esta situación conduce al incumplimiento de con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Contexto organizacional.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 4 Contexto de la organización numeral 4.2 “Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas”.

12.1.3. No se evidencia en el formato para el levantamiento del mapa de riesgos código: 100.01.15-2 versión 07 de fecha 30 de mayo del 2019, que los riesgos identificados por la Dirección Territorial Urabá se encuentren alineados con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial de Urabá asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano; lo anterior se evidencia en el documento en mención. Esta situación conduce al incumplimiento con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.17 (Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo) y art. 2.2.4.6.24 (Medidas de Prevención y Control).
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 6 Planificación, numeral 6.1.1 “Generalidades”.

12.1.4. No se evidencia que el formato Matriz de Identificación de peligros, valoración de los riesgos y Determinación de controles código: 770.12.15-50 versión 3 de fecha 20 de julio del 2020, no se encuentra publicado en la página web de la Entidad, como tampoco la participación y articulación en la construcción de este documento con la Dirección territorial Urabá. Esto sucede en la Dirección Territorial de Urabá asociado al proceso Gestión de talento Humano; lo anterior se evidencia en dicho registro documental. Esta situación conduce al incumplimiento con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.15 (Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.) y art. 2.2.4.6.24 (Medidas de Prevención y Control).
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capitulo 6 Planificación numeral 6.1.2 “Identificación de Peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades” y numeral 6.1.2.2 “Evaluación de los riesgos de SST y otros requisitos para el Sistema de Gestión”.

12.1.5. No se evidencia que el formato Matriz de Identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles código: 770.12.15-50 versión 2, se ha socializado a la Directora Territorial, funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Urabá. Esto sucede en la Dirección Territorial de Urabá asociado al proceso Gestión de talento Humano; lo anterior se evidencia al momento de ser preguntado a los auditados en la reunión virtual. Esta situación conduce al incumplimiento con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.15 (Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.) y art. 2.2.4.6.24 (Medidas de Prevención y Control).
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capitulo 6 Planificación numeral 6.1.2 “Identificación de Peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades” y numeral 6.1.2.2 “Evaluación de los riesgos de SST y otros requisitos para el Sistema de Gestión”.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada a la Dirección Territorial Urabá:

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	83%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	86%
7. APOYO	100%
8. OPERACIÓN	100%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%
TOTAL DE NO CONFORMIDADES	96%
	MANTENER

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	2
5. LIDERAZGO	0
6. PLANIFICACION	3
7. APOYO	0
8. OPERACIÓN	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0
10. MEJORA	0
TOTAL DE NO CONFORMIDADES	5
	6,58%

ITEM DE NORMA	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0
5. LIDERAZGO	0
6. PLANIFICACION	0
7. APOYO	0
8. OPERACIÓN	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0
10. MEJORA	0
TOTAL DE NO CONFORMIDADES	0
	0%

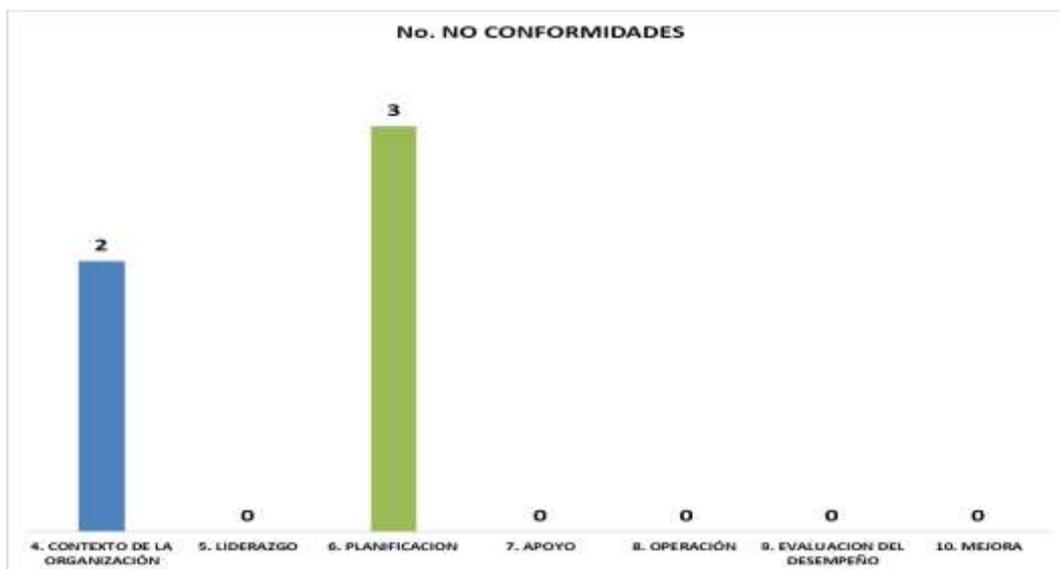
Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

El porcentaje promedio del (96%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.



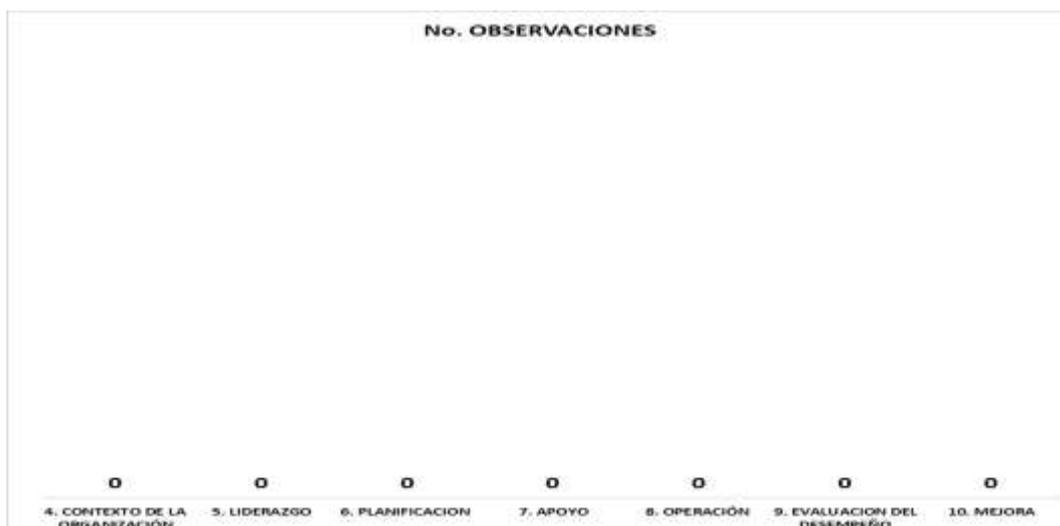
Gráfica No. 2 Número de NC



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron cinco (5) No Conformidades, dos (2) en el capítulo 4, Contexto de la organización y tres (3) en el capítulo 6. Planificación; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.



No se generaron observaciones.

En conclusión tiene un nivel de cumplimiento del 96% de los requisitos de la norma ISO 45001:2018, para mantener.

Nidia Yisel Alfonso Z.

NIDIA YISEL ALFONSO ZORRO
Auditor líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.